

PODER ESPECIAL



Yo, **SHUNTARO HASEGAWA**, varón, mayor de edad, ejecutivo de nacionalidad japonesa, portador del pasaporte japonés número TK ocho seis dos tres siete siete (TK8623772), actuando en nombre y representación de **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, ambos con domicilio en P.H. Plaza Canaima, Piso 7, Avenida Samuel Lewis, Obarrio, Ciudad de Panamá, debidamente facultado para este acto, manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente otorgo Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho fuese necesario a favor del señor **JUNICHI KATO**, varón, mayor de edad, ejecutivo de nacionalidad japonesa, portador del pasaporte japonés número TZ uno cero tres tres dos cero uno (TZ1033201), vecino de Ecuador, Edificio Finandes, Piso 10, Avenida Eloy Alfaro No.N30-341 y Avenida Amazonas, Quito, Ecuador para que en nombre y representación de **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, lleve a cabo las siguientes funciones en la República de Ecuador:

- a) Represente a **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.** en toda clase de Juntas Generales, Ordinarias, Extraordinarias de **RECORDMOTOR, S.A.**, con todas las facultades propias del accionista titular y pueda aceptar dignidades de dicha empresa.
- b) Realice toda clase de trámites públicos y privados que permitan la recepción y posterior repatriación de capital y utilidades en cuanto fuere necesario.
- c) Negocie y perfeccione la adquisición de acciones de la compañía **RECORDMOTOR, S.A.**, sociedad constituida en la República de Ecuador, en cuanto fuere necesario.
- d) Solicite el registro de inversión extranjera en el Banco Central de Ecuador.
- e) Realice toda clase de trámites públicos y privados tendientes a perfeccionar la transferencia de acciones antes mencionadas.

SEGUNDO: Este poder revoca cualquier otro otorgado previamente por la sociedad **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, cuyos fines sean los mismos o similares.

EN FE DE LO CUAL, firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

長谷川俊太郎
SHUNTARO HASEGAWA
PRESIDENTE
ITOCHU Latin America, S.A.



Yo, **Licda. Julieta Osorio**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá con Cédula de Identificación personal No. 8-321-334, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de los _____ del día de hoy _____

12 ENE 2017

Testigo

Testigo

Licda. Julieta Osorio
Notaria Pública Novena...

42165-87520





REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. ha sido firmado por **Juliett Ivette Osorio Caicedo**
- 3. quien actúa en calidad de **Notaria**
- 4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá**
- Certificado**
- 5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
- 6. el día **12 de enero de 2017**
- 7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
- 8. Número **2017-42165-87520**
- 9. Sello / Timbre
- 10. Firma del funcionario

Nº 006720



Boris Aguero
CERTIFICADOR



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, **24 ENE 2017**

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000032604



20171701003C00134

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701003C00134

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL COMPARECEN SHUNTARO HASEGAWA A FAVOR DE JUNICHI KATO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(os) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE ENERO DEL 2017, (14:17).

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO